RE: Cancelación Contrato De Aprendizaje DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Daniela Catherine Del Hierro Patiño <dchierro@sena.edu.co>

Lun 04/12/2023 12:24

Para:NICOLLE BAREÑO ARIAS <oportunidades@restauranteseratta.com>;MARIA ANGELICA AGUIRRE <recursoshumanosjuridico@restauranteseratta.com>
CC:daniel rodriguez <dercrodriguezc@gmail.com>

Un cordial saludo
GRUPO SERATTA SAS
NIT 901.004.464-0

Solicito un espacio para reunirnos vía TEAMS con el fin de realizar el acta de terminación del contrato de aprendizaje del aprendiz **DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ CANTILLO** con C.C. No. 1.019.148.924 de la ficha 2771108 del programa de formación AUXILIAR DE BARTENDER

El acta de terminación se realiza en la reunión con el aprendiz y la empresa donde está ejecutando su contrato de aprendizaje.

Posterior a que el documento esté firmado por las tres partes se radica a la coordinación académica y posterior ellos lo hacen con la líder de contrato de aprendizaje.

Agradezco un espacio para realizar el acta y poder dar trámite a la solicitud del aprendiz.

En espera de los comentarios sobre el particular.

Cordialmente,
Daniela Catherine Del Hierro Patiño
Instructora Seguimiento Etapa Productiva
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital
Carrera 30 # 15-53, Bogotá D.C., Colombia

De: NICOLLE BAREÑO ARIAS <oportunidades@restauranteseratta.com>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 12:00
Para: Daniela Catherine Del Hierro Patiño <dchierro@sena.edu.co>; MARIA ANGELICA AGUIRRE <recursoshumanosjuridico@restauranteseratta.com>
Cc: daniel rodriguez <dercrodriguezc@gmail.com>
Asunto: Re: Cancelación Contrato De Aprendizaje DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ

Buena día,
Informo la persona encargada para este proceso es la parte jurídica, a quien copio en el presente correo para dar por terminado de forma legal el cto de aprendizaje del estudiante en mención, gracias.
Quedo atente al proceso definitivo para proceder con nomina, gracias.



El 03.12.2023 14:41, Daniela Catherine Del Hierro Patiño escribió:

> Un cordial saludo Nicolle
>
> Solicito un espacio para realizar el acta de terminación del contrato de aprendizaje del aprendiz.
>
> El acta se realiza en la reunión con el aprendiz y la empresa donde está ejecutando su contrato de aprendizaje.
>
> Posterior a que el documento esté firmado por las tres partes se radica a la coordinación académica y posterior ellos lo hacen con la líder de contrato de aprendizaje.
>
> Agradezco un espacio para realizar el acta y poder dar trámite a la solicitud del aprendiz.
>
> Graciassss
>
> Cordialmente,
> Daniela Catherine Del Hierro Patiño
> Instructora Seguimiento Etapa Productiva
> Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
> Regional Distrito Capital
> Carrera 30 # 15-53, Bogotá D.C., Colombia
>
> El 2 dic 2023 11:04 a. m., daniel rodriguez <dercrodriguezc@gmail.com> escribió:
> Cordial saludo, mi nombre es Daniel Rodriguez aprendiz de SERATTA. Me dirijo hacia ustedes primero que todo agradeciéndoles por haber tenido la oportunidad de pertenecer a una empresa con tanto prestigio como lo es SERATTA, lamentablemente no voy a poder terminar mis practicas por asuntos personales. De antemano les solicitó la cancelación de mi contrato, si se puede coordinar para el día lunes 4 de diciembre a la hora que se pueda disponer, agradezco la disposición de las 2 entidades para dicho acuerdo, no siendo más muchas gracias.

Daniela Catherine Del Hierro Patiño
Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos - Contratista
dchierro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica